



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUCILA MORALES
RADICACION : 2016-00359

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria /

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por agregado el certificado catastral del inmueble del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230-47919.

II. Se requiere a la parte interesada a fin de que allegue el paz y salvo expedido por la DIAN para proseguir con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 93 del
27 NOV 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria